

FEDERACIÓN ORNITOCULTURAL ILLES BALEARS



NORMATIVA SOBRE INTENDENCIA DE ANILLAS

TEMPORADA 2011

1º) CONVOCATORIAS.-

1ª CONVOCATORIA: Fecha Inicio: 1 de Marzo; Fecha límite de envío al Intendente de anillas F.O.I.B.: 15 de Junio

Esta convocatoria será para todo tipo de pájaros y calibres tanto Españolas como Italianas. Para todas ellas se podrán pedir solamente de Criador Nacional o nuevo criador que se le asignará su número correspondiente.

2ª CONVOCATORIA: Fecha Inicio: 16 de Junio; Fecha límite de envío al Intendente de anillas F.O.I.B: 30 de Julio.

Esta convocatoria será para todo tipo de pájaros y calibre tanto Españolas como Italianas. Para todas ellas se podrán pedir solamente de Criador Nacional o nuevo criador que se le asignará su número correspondiente.

CONVOCATORIA EXTRA: Fecha límite de envío al Intendente de anillas F.O.I.B.: 31 de diciembre.

Esta convocatoria será para todo tipo de pájaros y calibre Españolas. Para todas ellas se podrán pedir solamente de Criador Nacional o de nuevos criadores que se le asignará su número correspondiente. En esta convocatoria se podrá pedir incremento de anillas de Criador Nacional con pedido anterior, indicando en la hoja de petición del nº tal al nº tal para que no tenga números repetidos. Esta convocatoria tendrá un recargo de 0.03 € por anilla.

CONVOCATORIA DE URGENCIA: SÓLO PARA NUEVOS SOCIOS DE ASOCIACIONES QUE SOLICITEN SER NUEVOS CRIADORES NACIONALES : Fecha límite de envío al Intendente de anillas F.O.I.B : 15 de Febrero.

Esta convocatoria será **exclusivamente de anillas españolas** de Criador Nacional, siendo el mínimo 50 anillas por Criador Nacional y calibre, pudiéndose aumentar de 10 en 10 y tendrá un recargo de 0,03 € por anilla.

Las fechas de entrega de estas Anillas, salvo circunstancias ajenas a esta Federación serán las siguientes:

1ª Convocatoria: (Exóticos y Medidas Especiales Aluminio):..... Octubre

1ª Convocatoria: (Resto de anillas):..... Noviembre

2ª Convocatoria: Diciembre

Convocatoria Extra: **40 días**

Convocatoria Urgencia Nuevos Criadores Nacionales:..... **40 días**

2º PEDIDOS.-

El pedido mínimo de anillas por Criador Nacional y calibre comprendido entre 2,3 m/m y 5,2 m/m será de 50, pudiéndose aumentar de 10 en 10.

Para anillas españolas de medidas especiales el pedido mínimo será por Criador Nacional y calibre, de 30 aumentándose de 10 en 10 para los siguientes calibres: 1,8 mm., 2,0 mm.. Para los demás calibres especiales de anillas españolas 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 14 mm. El pedido mínimo sera de 15 por Criador Nacional y calibre aumentándose de 15 en 15.

Para anillas italianas de medidas especiales de acero inoxidable el pedido mínimo será de 30 por Criador Nacional y Calibre aumentándose de 10 en 10.

Para anillas españolas de plástico-pvc el pedido mínimo es de 25 uds. Y aumentándose de 25 en 25 (Múltiplos de 25)

ANILLAS FABRICACION FOA:

CALIBRES NORMALES: El pedido mínimo será de 50 anillas y se podrán incrementar de 10 en 10

A partir del pedido mínimo de 50 anillas de un calibre se podrán pedir de otro calibre la cantidad mínima de 25.(ejemplo 50 anillas de 3,00 + 25 anillas de 2,5)

CALIBRES ESPECIALES Y DURALUMINIO: El pedido mínimo será de 50 anillas y se podrán incrementar de 5 en 5.

POR CADA CONVOCATORIA SOLA SE ADMITIRA UNA PETICION.

1ª Convocatoria: Una

2ª Convocatoria:..... Una

Convocatoria Extra:.....Una

Convocatoria de Urgencia Nuevos Criadores Nacionales.....Una

NOTA: Ninguna persona podrá pedir anillas de Criador Nacional por más de una Agrupación

De todas las peticiones, que han de venir selladas por la Asociación, se harán tres copias, una quedará en poder de la Asociación y las otras dos serán enviadas al Intendente de anillas F.O.I.B. quien una vez selladas y firmadas enviará una de ellas al fabricante.

3º) CALIBRES.-

**Anillas Españolas Medidas Especiales
(Aluminio Color)**

CALIBRES

1,8mm
2,0mm
6,0mm
7,0 mm
8,0 mm
9,0 mm
10,0 mm
11,0mm
12,0 mm
14,0mm

**Anillas Españolas 1ª y 2ª Convocatoria
(Aluminio Color)**

CALIBRES

2,3 mm
2,5 mm
2,7 mm
2,9 mm
3,2 mm
3,5 mm
4,0 mm
4,5 mm
5,2 mm

Anillas españolas (1ª y 2ª Convocatoria –PLASTICO-PVC)

CALIBRES

2,0 mm
2,5 mm
2,7 mm
3,0 mm
3,2 mm

ESTAS ANILLAS SE PIDEN DE 25 EN 25

Anillas Italianas (1ª y 2ª Convocatoria –ALUMINIO COLOR)

CALIBRES

2,0 mm
2,4 mm
2,7 mm
2,9 mm
3,1 mm
3,4 mm
3,85 mm
4,2 mm
4,5 mm
5,0 mm
6,0 mm
7,0 mm
8,0 mm
9,0 mm
10,0 mm
11,0 mm

Anillas Italianas Medidas Especiales (Acero Inoxidable)

CALIBRES

3,5 mm
4,2 mm
4,5 mm
5,0 mm
6,0 mm
7,0 mm
8,0 mm
9,5 mm
11,0 mm
12,5 mm
14,0 mm

Anillas Fabricación F.O.A. (1ª y 2ª Convocatoria –ALUMINIO COLOR)

CALIBRES

2,0 mm
2,3 mm
2,5 mm
2,7 mm
2,9 mm
3,0 mm
3,2 mm
3,5 mm
4,0 mm
4,2 mm
4,5 mm

Anillas Fabricación F.O.A. Medidas Especiales (Aluminio Color)

CALIBRES

5,0 mm
5,2 mm
6,0 mm
7,0 mm
8,0 mm
9,0 mm
10,0 mm
11,0 mm
12,0 mm
14,0 mm

Anillas Fabricación F.O.A. Duraluminio (Duraluminio Color)

CALIBRES

5,8 mm
7,7 mm
10,0 mm
11,0 mm
12,8 mm
15,8 mm

4º IMPRESOS

Adjuntamos a esta circular modelo de petición de anillas. No obstante no se admitirá cualquier otro tipo de impreso, siendo indispensable el nombre del criador nacional, dirección y su D.N.I.

Toda petición de anillas que recibamos sin ambos datos, serán devueltas a su respectiva Agrupación.

La relación de Criadores Nacionales se deberán anotar de menor a mayor, dejando los últimos espacios para los nuevos criadores que aún no tienen número asignado.

5º CARNÉ DE CRIADOR NACIONAL.-

Se realizarán carnets de criador nacional nuevos (pendientes de confirmar precios)

La petición de un nuevo carnés de criador nacional, por extravío u otra causa, tendrán un costo de 5 Euros

6º CUOTAS.-

La Cuota Federativa por Asociación es de 120 Euros.

La Cuota Federativa por socios es de 6 Euros.

La Cuota de Alta para nuevas Asociaciones es de 150 Euros.

7º INGRESOS BANCARIOS.-

UNA VEZ REALIZADO EL INGRESO BANCARIO, ES OBLIGATORIO ENVIAR POR CORREO O FAX A ESTA FEDERACIÓN DUPLICADO DE INGRESO Y EL RESGUARDO DE LA ORDEN DE INGRESO.

DIRECCIÓN: Miguel Gelabert Massanet (intendente de anillas) Apto. Correos 459- Inca (Mallorca)

FAX: 971 140 224

EN LA ORDEN DE INGRESO DEBERÁ FIGURAR OBLIGATORIAMENTE EL CÓDIGO FEDERAL DE LA ASOCIACIÓN Y EL NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN (NO HACERLO NUNCA A TÍTULO PARTICULAR).

Nº CUENTA CORRIENTE F.O.I.B. 2051 0025 9 6 1026346390

Abril de 2010